

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18589** *ORDEN de 22 de julio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Capitán de Infantería don Hilario Velasco Caballero.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Infantería don Hilario Velasco Caballero, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Valladolid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**18590** *ORDEN de 22 de julio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Ingenieros don Jaime Celorio Sordo.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Ingenieros don Jaime Celorio Sordo, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Santander—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18591** *RESOLUCION de 29 de julio de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Valencia don Luis Amorós Guillén.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Valencia don Luis Amorós Guillén, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 18 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**18592** *REAL DECRETO 1671/1980, de 28 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, don Fabián Vicente del Valle.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma y Escala, en situación de retirado, don Fabián Vicente del Valle, con antigüedad del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

Dado en Palma de Mallorca a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**18593** *ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, y plazas no escalafonadas, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos y de la Administración Civil de la Comisaría General y Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, cerrada a 31 de diciembre de 1979.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas a 31 de diciembre de 1979, correspondientes al personal procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir (Peritos agrícolas), personal no escalafonado procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir (Químicos, Guardas obreros, Guardería forestal, Capataces Apicultores, Maestros Herradores Forjadores, Capataces de Estaciones Pecuarias, Pastores de Estaciones Pecuarias, Caballerizos y Palafreneros), y personal no escalafonado procedente de la Administración Civil de la Comisaría General y Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, a extinguir (Licenciados en Ciencias Químicas, Peritos agrícolas, Dasógrafos, Delineantes, Auxiliares de Fitopatología, Mecánicos y Capataces agrícolas), en las que se recogen los servicios prestados en dichos Cuerpos, sin perjuicio de los que pueda tener reconocidos cada funcionario al amparo de lo establecido fundamentalmente en el Decreto 2740/1972, 610/1978, de 10 de marzo.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario.